



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO SEGUIMIENTO PROYECTOS

Nro. GS-2022- 024895 - DIRAF - GUSEP - 29.10

Bogotá D.C., 28 JUL 2022

Señor mayor general
HENRY ARMANDO SANABRIA CELY
Director Administrativo y Financiero (e)
Carrera 59 No. 26-21 CAN
Ciudad

Asunto: solicitud para inclusión de soportes documentales en la carpeta del proceso

En atención al desarrollo del contrato de obra PN DIRAF 06-6-10138-19, cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL COMANDO DEPARTAMENTO POLICÍA CAUCA, COMANDO METROPOLITANA DE POPAYÁN, COMANDO REGIÓN NO. 4, BLOQUE 5, BLOQUE A, FASE NO. 1; EDIFICIO 1, FASE NO. 2; COMEDORES, AUDITORIO Y CAPILLA, FASE NO. 3; ALOJAMIENTO E, EDIFICIO DE BIENESTAR Y PAISAJISMO, FASE NO. 4, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE" celebrado con la firma Miroal Ingeniería S.A.S. y cuya interventoría es realizada por el Consorcio Interventores CDP Cauca con el contrato de consultoría PN DIRAF 06-3-10139-19, respetuosamente me permito remitir los siguientes documentos, con el fin de ser gestionados como antecedentes en la carpeta del proceso en cuestión:

Documento	Fecha	No. de radicado	Origen
PNPPN-E090-2022	16/06/2022	GE-2022-036280-DIPON	Contratista
PNPPN-E091-2022	16/06/2022	GE-2022-036425-DIPON	Contratista
CIC-DIRAF-0504-2022	19/07/2022	GE-2022-043460-DIPON	Interventoría

Atentamente,


Mayor **JUAN DAVID GIRALDO AGUIRRE**
Analista Grupo Seguimiento Proyectos Diraf
Supervisor contrato PN Diraf No. 06-3-10139-19

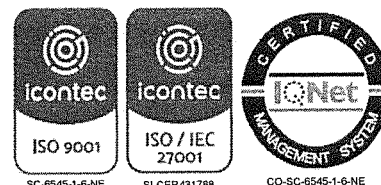
Anexo: lo anunciado

Elaborado por: MY. Juan David Giraldo Aguirre
Revisado por: TC. Ferley Puerto Sánchez
Fecha de elaboración: 28/07/2022
Archivo: Mis documentos/oficios 2022/GUSEP

Carrera 59 No. 26-21 CAN, Bogotá
Teléfonos: 515 90 00 IP. 9154
diraf.arinf-gusep@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACION PÚBLICA



CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA

NIT: 901.332.578-8

Bogotá D.C, 15 de julio de 2022

612

CIC-DIRAF-0504-2022

Señores:

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Mayor Juan David Giraldo Aguirre

Supervisor contrato PN DIRAF 06-310139-19

Carrera 59 No. 26 – 21 Piso 2 – CAN

Bogotá D. C.

 **POLICÍA NACIONAL**
DIRECCIÓN GENERAL
VENTANILLA ÚNICA DE CORRESPONDENCIA Y RADICACIÓN
No. RAD. ENTRADA: 043460

HORA:

19 JUL 2022

GUÍA No. _____
ESPACIO PARA LA RESPUESTA O TRÁMITE

No. RAD. SALIDA: _____

FECHA DOCUMENTO: _____

MIROAL INGENIERÍA S.A.S.

LUZ BETTY RODRÍGUEZ ÁLVAREZ

Representante Legal

Calle 26 No. 69 – 76

Torre 3 Oficina 1504

Bogotá D. C.

Ref.: Contrato de Obra PN DIRAF No 06-6-10138-19, cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL COMANDO DEPARTAMENTO POLICÍA CAUCA, COMANDO POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, COMANDO REGIÓN NO. 4, BLOQUE 5, BLOQUE A, FASE No. 1; EDIFICIO 1, FASE No. 2; COMEDORES, AUDITORIO Y CAPILLA, FASE No. 3; ALOJAMIENTO E, EDIFICIO DE BIENESTAR Y PAISAJISMO, FASE No. 4, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

Asunto: Respuesta oficios **GS-2022-020892** (PNPPN-E091-2022) Trazabilidad entrega de balances de obra y **GS-2022-020603** (PNPPN-E090-2022) Trazabilidad solicitud de prórroga contrato de obra PN DIRAF 06-6-10138-19

Cordial saludo

En cumplimiento de las obligaciones derivadas del CONTRATO DE CONSULTORÍA PN DIRAF No. 06-3-10139-19 celebrado entre la Policía Nacional y el Consorcio Interventores CDP Cauca, con relación a la ejecución de las actividades contractuales, de la cláusula décimo primera en su apartado DE CARÁCTER TÉCNICO; numeral 1 "**La interventoría debe ejercer el debido control de la obra que garantice el cumplimiento del objeto a través de las funciones gerenciales de: planeación, organización, dirección, evaluación y retroalimentación.**"; numeral 5 "**Revisar los diseños, presupuesto detallado de obra y dotación, las especificaciones técnicas, programación y los correspondientes análisis de precios unitarios, presentando las observaciones a que haya lugar al contratista y al supervisor del contrato, acompañando las observaciones del estudio técnico correspondiente y someterlos a aprobación de la entidad.**"; y numeral 6 "**Resolver en forma oportuna las**

CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA

NIT: 901.332.578-8

consultas que le formule el supervisor y contratista, haciendo las observaciones por escrito, con copia al área de contratación de la entidad y acorde con el requerimiento presentado por parte de la supervisión mediante documento del asunto, nos permitimos manifestar respetuosamente lo siguiente:

1. APROBACIÓN BALANCES DE OBRA

- 1.1. En primer lugar, es importante indicar que, al día de hoy, el contratista no ha entregado el balance de mayores y menores cantidades de todos los frentes en función del presupuesto contractual en oportunidad y con el lleno de los requisitos, el cual debe permitir garantizar la mayor funcionalidad de espacios, en el proyecto.
- 1.2. En segundo lugar, y al igual que el balance del contrato a la fecha tampoco se ha hecho entrega del balance total del proyecto, el cual debe incluir todas las actividades necesarias para el cumplimiento del alcance y objeto inicial.
- 1.3. Así mismo, se ha evidenciado dentro de la información presentada respecto al balance del contrato y presupuesto total del proyecto que el contratista tiene serias inconsistencias, dado que no acata los parámetros inicialmente establecidos por la Entidad e interventoría, para la realización de dichos documentos, generando en su mayoría sobrecostos al proyecto y/o incluyendo actividades que no son necesarias para la funcionalidad de las edificaciones.
- 1.4. Por todo lo anterior, esta interventoría acorde con sus revisiones y observaciones encontradas, no le han permitido avalar y tramitar ante la Entidad contratante los documentos correspondientes.

Como constancia de lo anterior, esta Interventoría presenta a continuación la trazabilidad completa de la gestión del Balance de obra que aún está en proceso, con las observaciones pertinentes que demuestran la imputabilidad de **MIROAL INGENIERÍA S.A.S** en la no aprobación del Balance de Obra y de donde se deberá desprender la elaboración del siguiente Modificadorio contractual que de acuerdo al orden que se ha venido trabajando correspondería al 6; No obstante aclaramos, que la revisión que se hace a los balances de obra, no exime al contratista de la presentación y entrega del presupuesto total requerido para el proyecto.

2. TRAZABILIDAD GESTIÓN BALANCES DE OBRA

- 2.1. Antes que nada, vale la pena reiterar que dentro de la Ingeniería de detalle es obligación del contratista de obra revisar, analizar, evidenciar faltantes, incongruencias, proponer modificaciones, coordinar reuniones con consultoría de estudios y diseños y/o estructuradores, liderar la obtención de documentación faltante y consolidar el informe que le permitiera a la Entidad contratante **CONOCER EL PANORAMA DEL PROYECTO SEGÚN AJUSTES REQUERIDOS EN TÉRMINOS DE PRESUPUESTO Y TIEMPO**; así

CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA

NIT: 901.332.578-8

mismo debe **Elaborar y entregar, el balance compensado de obra, cada vez que se requiera para aprobación del ordenador del gasto.** Obligación incumplida a la fecha.

2.2. Por lo tanto, y pese a que la Entidad contratante e interventoría eran conscientes que la entrega del balance general del contrato requería un tiempo mayor y que dicha circunstancia fue acordada entre las partes, una vez cumplido este plazo se procedió a exigir al contratista su presentación desde el segundo semestre del 2021. No obstante, queremos aclarar que esta circunstancia no eximia al contratista entregar de manera permanente el balance de la obra, acorde con las obligaciones descritas en el numeral 2.1.

2.3. Lo anterior tal y como se indica en los siguientes documentos:

- Martes 9 de noviembre de 2021. Oficio CIC-DIRAF-0358-2021; donde esta Interventoría solicita al contratista de obra la presentación del Balance general de Obra.
- Martes 21 de diciembre de 2021. Acta del Comité Técnico 99; donde esta Interventoría requiere al contratista nuevamente sobre la presentación del Balance general de Obra y el Contratista de obra se compromete a cumplir con esta solicitud el 25 de enero de 2022.

2.4. Como se indica en el párrafo anterior, y ante el incumplimiento presentado por parte del contratista frente a la presentación del balance general del contrato, la Entidad contratante siendo garante aceptó la propuesta presentada por parte del contratista, y accedió a que el balance general junto con los demás requisitos fueran entregados como plazo máximo el 25 de enero de 2022, so pena de verse inmerso frente a las actuaciones que en derecho tiene la Entidad; situación que fue reiterada por parte de esta interventoría mediante los siguientes documentos:

- Martes 11 de enero de 2022. Acta de Comité Técnico 102; donde el contratista reitera que entregará el Balance general de Obra el 25 de enero de 2022, obligación que no fue cumplida.
- Lunes 17 de enero de 2022. Acta de Comité de Seguimiento 77; donde el Supervisor de Interventoría recuerda que el plazo para la entrega del Balance general de Obra vence el 25 de enero de 2022. Obligación que no fue cumplida.
- Martes 25 de enero de 2022. Oficio CIC-DIRAF-0400-2021; donde la Interventoría le recuerda al Contratista de obra que ese día vence el plazo para la entrega de Balance general de Obra. Acta de Comité Técnico 104; donde la Interventoría solicita al Contratista de obra la entrega inmediata del Balance general de Obra, por plazo vencido.

2.5. Conforme a lo anterior, y partiendo que **MIROAL INGENIERÍA S.A.S** no dio

CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA

NIT: 901.332.578-8

cumplimiento a su obligación contractual frente a la entrega del Balance general de Obra, presentándose entre otras las siguientes afectaciones:

- 2.5.1.** El Consorcio Interventores CDP Cauca, acorde con sus revisiones y observaciones encontradas, no le han permitido avalar y tramitar ante la Entidad contratante los documentos correspondientes, por lo tanto, dicho trámite no se ha surtido ante la Entidad contratante.
- 2.5.2.** No se le permitió a la Entidad contratante conocer el panorama del proyecto según ajustes requeridos en términos de PRESUPUESTO y TIEMPO, circunstancia que no solo generó un incumplimiento administrativo, si no también afectó el desarrollo normal del contrato y más grave aún el cumplimiento del mismo dentro del plazo contractual, dado que a esta fecha se contaba con (7) meses aproximadamente para la terminación del plazo contractual, tiempo preciso para tomar las medidas preventivas o correctivas que hubiese lugar.
- 2.6.** Adicional a lo anterior, era claro para el contratista que del cumplimiento de esta entrega también dependía la posible adición de recursos al contrato de obra, que como se manifiesta por la supervisión del contrato de interventoría se contaba con un certificado en el plan anual de adquisiciones institucional para la vigencia 2022 por un valor de \$5.812.529.387,98, situación que era de total conocimiento por parte de **MIROAL INGENIERÍA S.A.S** desde el mes de diciembre de 2021.
- 2.7.** De acuerdo a lo anterior, era primordial para la Entidad que **MIROAL INGENIERÍA S.A.S**, diera cumplimiento a la entrega del balance general del contrato, con el fin de poder comprometer los recursos citados con anterioridad y los cuales debían ejecutarse y facturarse durante la vigencia 2022, por lo tanto, a continuación, describiremos la trazabilidad de esta gestión posterior al vencimiento del plazo establecido inicialmente.
- 3 días después de vencido el plazo para la presentación del balance general con todos sus soportes (Balances de obra, memorias de cantidades, APUS NP con su justificación, especificaciones técnicas) el día viernes 28 de enero de 2022. Mediante Oficio PNPPN-E011-2022; el Contratista de obra inicia dicha entrega, pero de manera parcial e incompleta remitiendo el paquete técnico (Balance general, memorias y APUS NP) del Frente Bienestar y Paisajismo, es decir, que se presentó solamente para revisión 1 de 7 frentes, situación que no garantiza el cumplimiento de su obligación.
 - 8 días después de vencido el plazo para la presentación del balance general con todos sus soportes (Balances de obra, memorias de cantidades, APU NP con su justificación, especificaciones técnicas) el miércoles 2 de febrero de 2022. Mediante Acta de Comité Técnico 105; la Interventoría solicita nuevamente al Contratista de obra la entrega de la documentación faltante y este informa que entregará solamente el del frente Comedor,

CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA

NIT: 901.332.578-8

es decir, que llevaría presentados 2 de 7 frentes, situación que no garantiza el cumplimiento de su obligación.

- 17 días después de vencido el plazo para la presentación del balance general con todos sus soportes (Balances de obra, memorias de cantidades, APU NP con su justificación, especificaciones técnicas) el día viernes 11 de febrero de 2022. Mediante Acta de Comité Técnico 106; la Interventoría reitera la solicitud al Contratista de obra la entrega de los demás Balances generales de Obra y este informa que entregará para revisión el del frente Bloque 5, es decir, que llevaría presentados 3 de 7 frentes, situación que no garantiza el cumplimiento de su obligación.
- 22 días después de vencido el plazo para la presentación del balance general con todos sus soportes (Balances de obra, memorias de cantidades, APU NP con su justificación, especificaciones técnicas) el miércoles 16 de febrero de 2022. Oficio PNPPN-E022-2022; el Contratista de obra complementa el Paquete técnico (Balance general, memorias y APUS NP) de los Balances correspondientes a los frentes de Bienestar y Paisajismo y Comedor, es decir, que llevaría presentados 3 de 7 frentes, situación que no garantiza el cumplimiento de su obligación. Por lo tanto, en Acta de Comité Técnico 107 la Interventoría solicita la entrega nuevamente de los frentes faltantes.
- 25 días después de vencido el plazo para la presentación del balance general con todos sus soportes (Balances de obra, memorias de cantidades, APU NP con su justificación, especificaciones técnicas) el sábado 19 de febrero de 2022. Mediante Oficio CIC-DIRAF-0416-2022; la Interventoría solicita nuevamente la entrega la documentación técnica faltante para el Balance general de Obra de todos y cada uno de los frentes que a la fecha no han sido entregados.
- 29 días después de vencido el plazo para la presentación del balance general con todos sus soportes (Balances de obra, memorias de cantidades, APU NP con su justificación, especificaciones técnicas) el miércoles 23 de febrero de 2022. Mediante Oficio PNPPN-E024-2022; el Contratista de obra entrega una vez el paquete técnico (Balance general, memorias y APUS NP) del frente Comedor, subsanando observaciones hechas por parte de la interventoría en obra, es decir, que llevaría presentados 3 (Bienestar y paisajismo, comedor y bloque 5) de 7 frentes, situación que no garantiza el cumplimiento de su obligación.
- 31 días después de vencido el plazo para la presentación del balance general con todos sus soportes (Balances de obra, memorias de cantidades, APU NP con su justificación, especificaciones técnicas) el día viernes 25 de febrero de 2022. Mediante Oficio CIC-DIRAF-0421-2022; la Interventoría entrega al Contratista de obra, las observaciones al paquete técnico del Balance del Frente Bloque 5 (14 días calendario después de su entrega), y Oficio PNPPN-E031-2022; el Contratista de obra entrega el paquete técnico

CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA

NIT: 901.332.578-8

(Balance general, memorias y APUS NP) del frente Alojamiento E, es decir, que lleva presentados 4 (Bienestar y paisajismo, comedor, bloque 5 y Alojamiento E) de 7 frentes, situación que no garantiza el cumplimiento de su obligación, máxime cuando 1 de estos fue devuelto con observaciones.

- 34 días después de vencido el plazo para la presentación del balance general con todos sus soportes (Balances de obra, memorias de cantidades, APU NP con su justificación, especificaciones técnicas) el lunes 28 de febrero de 2022. Mediante Oficio CIC-DIRAF-0425-2022; la Interventoría entrega al Contratista de obra, las observaciones al paquete técnico del Balance del Frente Comedor (6 días posterior a su entrega).
- 36 días después de vencido el plazo para la presentación del balance general con todos sus soportes (Balances de obra, memorias de cantidades, APU NP con su justificación, especificaciones técnicas) el miércoles 2 de marzo de 2022. Oficio PNPPN-E040-2022; el Contratista de obra entrega el paquete técnico (Balance general, memorias y APUS NP) del Frente Auditorio y Capilla, es decir, que llevaría presentados 5 (Bienestar y paisajismo, comedor, bloque 5, Alojamiento E y Auditorio y capilla) de 7 frentes, situación que no garantiza el cumplimiento de su obligación, máxime cuando 2 (Bloque 5 y comedor) de estos fueron devueltos con observaciones.
- 37 días después de vencido el plazo para la presentación del balance general con todos sus soportes (Balances de obra, memorias de cantidades, APU NP con su justificación, especificaciones técnicas) el jueves 3 de marzo de 2022. Oficio CIC-DIRAF-0430-2022; donde la Interventoría entrega al contratista de obra, las observaciones al paquete técnico para el Balance del Frente Alojamiento E (6 días después de su entrega), es decir, que 3 (bloque 5, comedor y alojamiento E) de los frentes presentados ya fueron devueltos con observaciones.
- 38 días después de vencido el plazo para la presentación del balance general con todos sus soportes (Balances de obra, memorias de cantidades, APU NP con su justificación, especificaciones técnicas) el viernes 4 de marzo de 2022. Oficio PNPPN-E042-2022; donde el Contratista de obra hace entrega del paquete técnico (Balance general, memorias y APUS NP) del Frente Bloque A, es decir, que lleva presentados 6 (Bienestar y paisajismo, comedor, bloque 5, Alojamiento E, Auditorio y capilla y Bloque A) de 7 frentes, situación que no garantiza el cumplimiento de su obligación, máxime cuando 3 (bloque 5, comedor y alojamiento E) de los frentes presentados ya fueron devueltos con observaciones.
- 42 días después de vencido el plazo para la presentación del balance general con todos sus soportes (Balances de obra, memorias de cantidades, APU NP con su justificación, especificaciones técnicas) el martes 8 de marzo de 2022. Mediante Oficio CIC-DIRAF-0438-2022; la Interventoría entrega al Contratista de obra, las observaciones al paquete

CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA

NIT: 901.332.578-8

técnico del Frente Auditorio y Capilla (6 días después de su entrega), es decir, que 4 de los frentes presentados ya fueron devueltos con observaciones (bloque 5, comedor, alojamiento E y auditorio y capilla). Y Oficio PNPPN-E043-2022; el Contratista de obra entrega el paquete técnico (Balance general, memorias y APUS NP) para el Balance general del proyecto de manera incompleta dado que no presentó la justificación de las actividades no previstas y especificaciones técnicas, situación que a todas luces genera un desgaste administrativo dado que se están incluyendo actividades sin el lleno de los requisitos.

- Jueves 10 de marzo de 2022. Oficio PNPPN-E047-2022; el Contratista de obra entrega la respuesta al oficio CIC-DIRAF-0421-2022 correspondiente a observaciones de los APUS NP entregados para revisión.
- Lunes 14 de marzo de 2022. Oficio CIC-DIRAF-0441-2022; la Interventoría entrega nuevamente al Contratista de obra, las observaciones al paquete técnico (Balance general, memorias y APUS NP) del Frente Auditorio y Capilla, de acuerdo con la información radicada el 8 de marzo de 2022.
- 48 días después de vencido el plazo para la presentación del balance general con todos sus soportes (Balances de obra, memorias de cantidades, APU NP con su justificación, especificaciones técnicas) el día 14 de marzo de 2022. Mediante Oficio PNPPN-E051-2022; el Contratista de obra entrega correcciones del paquete técnico del Comedor, es decir, que lleva presentados 6 de 7 frentes, situación que no garantiza el cumplimiento de su obligación, máxime cuando 4 de estos continúan con observaciones y estas no han sido subsanadas.
- Miércoles 16 de marzo de 2022. Audio del Comité de Seguimiento; se socializa el trabajo realizado en el Balance general de obra y Oficio CIC-DIRAF-0442-2022; la Interventoría presenta sus ajustes al Balance general de Obra para todos los frentes de trabajo, recalcando las directrices impartidas frente a incluir actividades necesarias para la funcionalidad de las edificaciones.
- Martes 22 de marzo de 2022. Oficio GS 2022 009386 DIRAF; donde la Supervisión de Interventoría retira la solicitud para presentar el Balance general de obra.
- 57 días después de vencido el plazo para la presentación del balance general con todos sus soportes (Balances de obra, memorias de cantidades, APU NP con su justificación, especificaciones técnicas) el miércoles 23 de marzo de 2022. Mediante Acta de comité técnico 111; la Interventoría solicita nuevamente se entregue el Balance general de obra corregido según observaciones.

CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA

NIT: 901.332.578-8

- 73 días después de vencido el plazo para la presentación del balance general con todos sus soportes (Balances de obra, memorias de cantidades, APU NP con su justificación, especificaciones técnicas) el viernes 8 de abril de 2022. Mediante Oficio CIC-DIRAF 0454 2022; la Interventoría solicita al contratista la entrega del Paquete técnico corregido del Balance general de Obra.
- Sábado 9 de abril de 2022. Audio del Comité de seguimiento; se le solicita al Contratista de obra la entrega del Balance general de obra. Y Oficio CIC-DIRAF-0456-2022; la Interventoría le solicita al Contratista de obra la entrega de las justificaciones y/o pertinencias correspondientes a los APUS NP que se están incluyendo en los Balances generales de obra.
- 91 días después de vencido el plazo para la presentación del balance general con todos sus soportes (Balances de obra, memorias de cantidades, APU NP con su justificación, especificaciones técnicas) el martes 26 de abril de 2022. Mediante Oficio PNPPN-E063-2022; (después de 41 días desde la devolución del paquete técnico) El Contratista hace entrega del Balance de obra del Proyecto, pero de manera incompleta dado que solo entrega 6 de los 7 frentes de trabajo, y no incluye las justificaciones de los APUS NP ni especificaciones técnicas, situación, que a todas luces continúa generando un desgaste administrativo dado que se están incluyendo actividades sin el lleno de los requisitos.

2.8. Por todo lo anterior, es claro acorde con la trazabilidad descrita, que el contratista de obra ha presentado la documentación de manera parcial e incompleta generando no solo retrocesos sino incumplimientos frente a sus compromisos y obligaciones, situación que es atribuible también a los profesionales asignados y responsables por parte de **MIROAL INGENIERÍA S.A.S** dado que como se ha indicado en diferentes ocasiones por parte de esta interventoría, los mismos no han gerenciado y/o planeado la ejecución del contrato de manera asertiva, lo cual ha torpedeado los procesos que se están realizando frente al desarrollo del proyecto.

2.9. Ahora bien, y transcurridos 88 días de la primera entrega parcial realizada por parte del contratista y 91 días después de cumplido el plazo para la presentación del balance general con todos sus soportes (Balances de obra, memorias de cantidades, APUS NP con su justificación, especificaciones técnicas) **MIROAL INGENIERÍA S.A.S** mediante oficio PNPPN-E063-2022, remite la siguiente información:

INFORMACIÓN REQUERIDA	Entrego	
	SI	NO
Balance general de obra por cada frente de trabajo	X	
Análisis de precios Unitarios de actividades no previstas	X	
Cotizaciones de APUS NP	X	
Justificación de actividades no previstas		X

CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA

NIT: 901.332.578-8

INFORMACIÓN REQUERIDA	Entrego	
	SI	NO
Especificaciones técnicas de APUS NP		X
Memorias de cantidades	X	
Balance de obra por cada frente de trabajo		X

Conforme con lo anterior, y partiendo que el contratista de obra no entregó información vital como la señalada en el cuadro anterior, la interventoría con la información parcial procede a lo siguiente:

- Provisionalmente avala la información entregada por parte del contratista.
- No obstante, se aclara que dicho aval está condicionado y sujeto a la entrega de toda la información de manera completa.
- Por lo anterior, el aval dado por parte de la interventoría no significa que sea obligatorio, puesto que estaba en manos del contratista realizar y verificar que las actividades no previstas incluidas fueran necesarias, convenientes y útiles para el proyecto.
- En consecuencia, la información fue devuelta a **MIROAL INGENIERÍA S.A.S**, para su complementación y entrega.

2.10. De acuerdo con lo anterior, y con los parámetros descritos frente a los APUS NP, Memorias de cálculo y Balances generales de Obra, la interventoría procedió a avalar los documentos citados con anterioridad mediante oficio CIC-DIRAF-0473-2022 el 5 de mayo de 2022, sin embargo, esto no significó que el contratista haya cumplido con su obligación, dado que continua pendiente lo siguiente:

2.10.1. Justificación de las actividades no previstas, y/o en su defecto ajustes a los diseños de los cuales se derivada estas actividades (ejemplo componente eléctrico)

2.10.2. Especificaciones técnicas de los APUS NP

2.10.3. Balance de mayores y menores acorde con el presupuesto contractual

2.11. Por lo anterior, y transcurridos 91 días después de vencido el plazo para la presentación del balance general con todos sus soportes (Balances de obra, memorias de cantidades, APU NP con su justificación, especificaciones técnicas) y una vez la interventoría procedió con la respectiva revisión, nuevamente se evidencia que esta no se encuentra acorde a las necesidades y complejidad del proyecto, por un lado porque no se realizó la entrega del balance con el presupuesto contractual, y por otro porque el presupuesto total del proyecto requiere una supuesta adición por un valor mayor a trece mil millones de pesos m/cte (\$13.000.000.000,00), lo cual continúa impidiendo que se pueda determinar claramente el alcance de cada uno de los frentes, puesto que la documentación no se encuentra en función de la condición actual de contrato, como

CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA

NIT: 901.332.578-8

tampoco propuso o priorizó la ejecución de actividades.

- 2.12.** De lo anterior, es evidente que se entregó un balance general del proyecto el cual adolece de cierta confiabilidad y certeza de las necesidades reales del proyecto, pues como ha sido la recomendación del equipo técnico de esta interventoría, se debe priorizar la ejecución de las obras civiles en los frentes de Bienestar y Paisajismo, Alojamiento E, Comedor junto a Auditorio y Capilla y actividades contractuales, sobre las obras a ejecutarse en los frentes de Bloque A y Bloque 5.
- 2.13.** Por otra parte y teniendo en cuenta las dificultades presentadas en este proceso de revisión y buscando de manera proactiva agilizarle al Contratista de obra el cumplimiento de su obligación contractual, correspondiente a la entrega del Balance de Obra del Contrato, y debido al incumplimiento en la entrega de la documentación y partiendo que lo poco que entregan está mal e incompleto la Interventoría con el apoyo de la Supervisión de Interventoría proponen la realización de mesas técnicas virtuales para ratificarle al Contratista de obra las recomendaciones de la Interventoría y su supervisión, frente a las actividades a ejecutar con el presupuesto disponible, como es lógico priorizando la funcionalidad de las edificaciones.
- 2.14.** El producto de estas mesas técnicas deberá ser la presentación POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA, tanto del Balance de general y como del balance de obra del Contrato con las correcciones pertinentes; como es su obligación contractual descrita en la Cláusula Decima Primera. Obligaciones del contratista. Específicas, numeral 12, razón por la cual, a continuación, se citan cada una de las mesas realizadas:
- Miércoles 4 de mayo de 2022. Nuevamente empezamos con la revisión de cada frente mediante MESA TÉCNICA VIRTUAL con el fin de evaluar el frente Bienestar y Paisajismo, donde se evidencia que el contratista no acató nuevamente las observaciones presentadas por parte de la supervisión e interventoría, dado que se siguen incluyendo actividades que no son necesarias para la funcionalidad de la edificación, tales como: iluminación exterior que no se encuentra dentro del alcance inicial, urbanismo, paisajismo o vegetación, fibra óptica entre otras.
 - Viernes 6 de mayo de 2022. MESA TÉCNICA VIRTUAL donde se evalúa el frente Comedor, se evidencia que el contratista nuevamente no acató las observaciones presentadas por parte de la supervisión e interventoría, dado que se incluyeron actividades que no son necesarias para la funcionalidad de la edificación, tales como: Mobiliario de oficina, iluminación exterior, diamantado de pisos, paisajismo o vegetación, entre otras.

CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA

NIT: 901.332.578-8

Adicional a lo anterior, dentro de la evaluación de este frente se presentaron la mayor cantidad de inconsistencias sobre el componente eléctrico que estaba consignado en la propuesta presentada por el Contratista de obra, por lo cual se decide que este sea evaluado por los especialistas de las partes: Contratista de obra, Interventoría y DIRAF; dado que el recurso para solo este componente sobrepasaba los MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE sin causa justificada, circunstancia que no solo afectaba la parte técnica del contrato si no presupuestal.

- Lunes 9 de mayo de 2022. MESA TÉCNICA VIRTUAL donde se evalúa el frente Alojamiento E, se evidencia que el contratista nuevamente no acató las observaciones presentadas por parte de la supervisión e interventoría, dado que se incluyeron actividades que no son necesarias para la funcionalidad de la edificación, tales como: Mobiliario, iluminación exterior, diamantado de pisos, paisajismo o vegetación, secadoras de manos (que no estaban contractualmente), fibra optica entre otras.
- Martes 10 de mayo de 2022. MESA TÉCNICA VIRTUAL donde se evalúa el frente Auditorio y Capilla, se evidencia que el contratista no acató las observaciones presentadas por parte de la supervisión e interventoría, dado que se incluyeron actividades que no son necesarias para la funcionalidad de la edificación, tales como: Mobiliario, equipos de telecomunicaciones, paisajismo o vegetación, entre otras.
- Miércoles 11 de mayo de 2022 y sábado 14 de mayo de 2022. MESA TÉCNICA VIRTUAL donde se evalúa el frente Bloque 5, se evidencia al igual que los demás frentes que el contratista no acató las observaciones presentadas por parte de la supervisión e interventoría, dado que se incluyeron actividades que no son necesarias para la funcionalidad de la edificación, tales como: Mobiliario, diamantado de pisos, paisajismo o vegetación, entre otras.
- Martes 17 de mayo de 2022. MESA TÉCNICA VIRTUAL donde se continúa la evaluación del Bloque A y se realiza la primera MESA TÉCNICA VIRTUAL DEL COMPONENTE ELÉCTRICO.
- Miércoles 18 de mayo de 2022. MESA TÉCNICA VIRTUAL donde se termina de evaluar el frente Bloque A, se evidencia al igual que los demás frentes que el contratista no acató las observaciones presentadas por parte de la supervisión e interventoría, dado que se incluyeron actividades que no son necesarias para la funcionalidad de la edificación o que como se manifestó por parte de la supervisión fueron solicitados dentro de otros contratos (exactamente mobiliario), tales como: Mobiliario, iluminación exterior, diamantado de pisos, paisajismo o vegetación, entre otras.

2.15. Desde este momento, se queda a la espera de la evaluación del componente eléctrico, que surge como consecuencia de las dudas que genera en la Interventoría y la

CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA

NIT: 901.332.578-8

Supervisión de la interventoría, algunos ítems y/o cantidades de obra eléctrica, presentados por el Contratista de obra en el Balance de Obra, dado los sobrecostos o recursos requeridos para la ejecución del proyecto corresponden aproximadamente al 10% de la adición que supuestamente se necesitaba para la terminación total del proyecto.

- 2.16.** No obstante, vale la pena aclarar que respecto a la obra civil, tanto la supervisión de interventoría como el Consorcio Interventores CDP Cauca, reiteraron los parámetros que debieron ser tomados por parte de **MIROAL INGENIERÍA S.A.S**, para la ejecución de los balances entregados, los cuales quedaron incorporados en cada una de las grabaciones entregadas por parte de la supervisión del contrato en oportunidad, posterior a cada una de las mesas técnicas realizadas.
- 2.17.** Por lo tanto, el contratista podía dar inicio a la corrección de todos los frentes de trabajo (exceptuando el componente eléctrico), situación que no se dio dado que sus pretensiones son que sea esta interventoría junto con su supervisión sean los que realicen, terminen o entreguen el alcance del proyecto, cuando dicha circunstancia estaba definida desde la suscripción del contrato y es obligación de **MIROAL INGENIERÍA S.A.S** “revisar, analizar, evidenciar faltantes, incongruencias, proponer modificaciones, coordinar reuniones con consultoría de estudios y diseños y/o estructuradores, liderar la obtención de documentación faltante y consolidar el informe que le permitiera a la Entidad contratante conocer el panorama del proyecto según ajustes requeridos en términos de presupuesto y tiempo”
- 2.18.** Por todo lo anterior, esta interventoría ratifica que **MIROAL INGENIERÍA S.A.S**, no ha entregado los balances del proyecto y del contrato, y los cuales hacen parte de la ingeniería de detalle en su totalidad impidiendo que la interventoría cumpla con su obligación (de revisar, verificar y avalar dicho documento) como también imposibilitando a la Entidad contratante conocer el panorama del proyecto según ajustes requeridos en términos de presupuesto y tiempo, circunstancia que no solo están generando un incumplimiento administrativo, si no también está afectando el desarrollo normal del contrato, y más grave aún el cumplimiento del mismo dentro del plazo contractual.
- Martes 24 de mayo de 2022. MESA TÉCNICA VIRTUAL DEL COMPONENTE ELÉCTRICO.
 - Jueves 26 de mayo de 2022. MESA TÉCNICA VIRTUAL DEL COMPONENTE ELÉCTRICO.
 - Viernes 27 de mayo de 2022. MESA TÉCNICA VIRTUAL DEL COMPONENTE ELÉCTRICO.
 - Lunes 6 de junio de 2022. MESA TÉCNICA VIRTUAL DEL COMPONENTE ELÉCTRICO.

CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA

NIT: 901.332.578-8

- 2.19.** Desde este momento, como fruto de las evaluaciones realizadas en las mesas técnicas del componente eléctrico y buscando optimizar el proceso de evaluación de este, se determina ajustar varios elementos eléctricos presentados por el Contratista de obra, a las necesidades reales del proyecto; para luego socializar dichos ajustes en mesa técnica.
- Martes 21 de junio de 2022. MESA TÉCNICA VIRTUAL DEL COMPONENTE ELÉCTRICO.
 - Jueves 23 de junio de 2022. En correo electrónico enviado por el Residente eléctrico de la Interventoría se da el aval a los ajustes presentados por el Contratista de Obra.
- 2.20.** Es importante resaltar que el tiempo dispuesto para la revisión del componente eléctrico se da debido a que pese a que el contratista menciona haber entregado los presupuestos junto con las actividades no previstas, dentro de las mesas técnicas eléctricas se evidencio que las propuestas establecidas por el contratista (acometidas), no cumplen con la normatividad vigente ni son las más óptimas para resguardar los recursos del contrato, y más grave aun generándose sobrecostos al proyecto sin justificación, motivo por el cual, ha sido necesario que **MIROAL INGENIERÍA S.A.S** no solo ajuste, si no justifique la información entregada.
- 2.21.** Por lo tanto, una vez la interventoría en conjunto con la entidad contratante proceden con el análisis y la valoración de las actividades correspondientes al componente eléctrico, las cuales se realizaron a través de diferentes mesas de trabajo, y donde se determinaron cuáles son útiles, procedentes y conducentes, por parte del Consorcio Interventores CDP Cauca y Entidad, hasta el día de ayer 23 de junio de 2022, se da el aval correspondiente para que estas sean incluidas dentro de los balances que debe presentar el contratista de obra.
- 2.22.** Así mismo, es pertinente mencionar que el control de calidad inicia desde la obra, es decir que es obligación del contratista, toda vez que es quien debe garantizar dicha calidad no solo en el componente técnico, sino también en el administrativo, financiero y contable. Esto debido a la situación que se aconteció con los NP's elaborados por el contratista donde se evidenciaron falencias en las propuestas presentadas pretendiendo ocasionar mayores costos en los mismos.
- 2.23.** Dado que los APU's presentados inicialmente estaban sobre valorados no solo en el concepto económico, sino también en el aspecto técnico, adicional a esto se evidencio ajustes a los diseños sobredimensionados mal diversificados con cargas de equipos que no habían sido aprobados lo que estaba generando acometidas sobredimensionadas para el proyecto.
- 2.24.** De manera que se determinaron cuales actividades son pertinentes y cuales no son

CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA

NIT: 901.332.578-8

funcionales, pues consideramos que únicamente se está buscando un beneficio propio que va en contra de la entidad contratante y del proyecto.

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR TOTAL
NP 014	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR AUTOMÁTICO TRIPOLAR CON UNIDAD DE DISPARO TERMOMAGNÉTICA DE 3x80A HASTA 3x100A.	1,00	\$ 451.222,00
NP 018	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR BIPOLAR DE 2X40A HASTA 2X60A, TIPO ENCHUFABLE	4,00	\$ 400.136,00
NP 093	RETIRO DE REDES AÉREAS ABIERTAS O CERRADAS DE BAJA TENSIÓN, CALIBRE 2 - 2/0 ALUMINIO - INCLUYE 3 FASES.	121,40	\$ 8.079.534,20
NP 105	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA DESDE TGA HASTA TN10 EN 4xNo2/0+4T	80,13	\$ 20.817.453,48
NP 108	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA DESDE TGA HASTA TN13, TN12 EN 3x6+6N+8T (Y DONDE APLIQUE)	72,20	\$ 7.603.598,60
NP 225	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACOMETIDA DESDE TGA TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA S/E HASTA TGD CASETA PLANTA ELÉCTRICA , EN No. 4x(3#350F) + 4x350N + 2x2/0T.	243,40	\$ 600.151.136,60
NP 226	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA DESDE TGA HASTA TN1 EN 3xNo4F+4N+8T Y DONDE APLIQUE	50,20	\$ 6.560.738,40
NP 227	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA EN 2x (3#300F + 300N + 1/0T). AWG THHN/THWN 90° Y DONDE APLIQUE	24,00	\$ 28.791.576,00
NP 228	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACOMETIDA DESDE TGD HASTA OFICINA INTELIGENCIA (SACOM), EN No. 3x1/0F + 1/0N + 4T Y DONDE APLIQUE	78,02	\$ 21.205.445,90
NP 229	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACOMETIDA DESDE TGD HASTA TN, EN No. 3x2F + 2N + 8T EN TELEMÁTICA , AUDITORIO, T. BOMBAS y DONDE APLIQUE	147,35	\$ 26.491.172,40
NP 230	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA SUBTERRÁNEA DE M.T. EN 3xNo. 2/0 DE 15KV XLPE AL 100% CINTA	180,84	\$ 79.519.507,32
NP 231	TABLERO GENERAL DE DISTRIBUCIÓN (TGD CASETA PLANTA), BREAKERS, MEDIDOR DE PARÁMETROS ELÉCTRICOS Y DEMÁS ELEMENTOS ESPECIFICADOS EN EL DIAGRAMA UNIFILAR.	1,00	\$ 33.583.745,00

2.25. Conforme a lo anterior, se puede evidenciar que solo hasta estas fechas se presentaron actividades que debieron ser puestas en conocimiento de las partes en oportunidad, y no aportas de la terminación del contrato, máxime aun si se tiene en cuenta que el componente eléctrico es parte esencial del funcionamiento de los

CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA

NIT: 901.332.578-8

espacios del proyecto.

- 2.26.** Esto nuevamente pone en evidencia la falta de planeación por parte del contratista de obra, puesto que dentro de sus obligaciones estaba revisar, analizar, evidenciar faltantes, incongruencias, proponer modificaciones, coordinar reuniones con consultoría de estudios y diseños y/o estructuradores, liderar la obtención de documentación faltante y consolidar el informe que le permitiera a la Entidad contratante conocer el panorama del proyecto según ajustes requeridos en términos de presupuesto y tiempo
- 2.27.** Ahora bien, de manera irónica e increíble nuevamente el contratista empieza a entregar la documentación de manera paulatina, y puede considerarse absurdo que la interventoría revise nuevamente de manera detallada la información, sin embargo, dicha circunstancia se da, dado que se ha evidenciado que el contratista es reiterativo en sus errores y más grave aún se generan nuevos errores, por lo tanto, a continuación relacionamos nuevamente las entregas realizadas por **MIROAL INGENIERÍA S.A.S** para revisión.
- Sábado 2 de Julio de 2022. Oficio PNPPN-E098-2022, donde el Contratista de obra entrega el paquete técnico del Balance de Obra, generado de las Mesas Técnicas correspondiente al frente de Bienestar y Paisajismo junto al de Comedor. Se aclara que dicho paquete se recibe pasada la jornada laboral, por lo que su revisión se inicia el siguiente día hábil, martes 5 de julio de 2022.
 - Viernes 8 de Julio de 2022. Oficio PNPPN-E101-2022, donde el Contratista de obra entrega el paquete técnico del Balance de Obra, generado de las Mesas Técnicas correspondiente al frente de Alojamiento E
 - Sábado 9 de Julio de 2022. Oficio PNPPN-E102-2022, donde el Contratista de obra entrega el paquete técnico del Balance de Obra, generado de las Mesas Técnicas correspondiente al frente de Bloque 5. Oficio PNPPN-E103-2022, donde el Contratista de obra entrega el paquete técnico del Balance de Obra, generado de las Mesas Técnicas correspondiente al frente de Auditorio y Capilla. Oficio PNPPN-E104-2022, donde el Contratista de obra entrega el paquete técnico del Balance de Obra, generado de las Mesas Técnicas correspondiente al frente de Auditorio y Capilla.
 - Lunes 11 de Julio de 2022. Oficio PNPPN-E105-2022, donde el Contratista de obra entrega el paquete técnico (soportes) del Balance de Obra, generado de las Mesas Técnicas correspondiente al frente de Bloque A.
 - Martes 12 de Julio de 2022. Oficio PNPPN-E106-2022, donde el Contratista de obra entrega el paquete técnico (Acta de Mayores y Menores) del Balance de Obra, generado de las Mesas Técnicas correspondiente al frente de Bloque A. Oficio PNPPN-E107-2022, donde el Contratista de obra entrega el paquete técnico (Acta de Mayores y Menores AJUSTADA) del Balance de Obra, generado de las Mesas Técnicas correspondiente al frente de Bloque A.

CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA

NIT: 901.332.578-8

- Jueves 14 de Julio de 2022. Oficio PNPPN-E108-2022, donde el Contratista de obra entrega el paquete técnico corregido del Balance de Obra, generado de las Mesas Técnicas correspondiente al frente de Auditorio y Capilla.
- 2.28.** Conforme a los balances entregados por parte de **MIROAL INGENIERÍA S.A.S** desde el 5 de julio de 2022, los mismos están siendo revisados por parte de la Interventoría, lo cual el compromiso es entregar el resultado de la misma a más tardar el 22 de julio de 2022, con el fin que el contratista proceda a consolidar la información y la entrega de manera completa, para dar inicio a la solicitud de trámite de la misma por parte de la interventoría para la aprobación de la Entidad.
- 2.29.** No obstante, reiteramos que la revisión que se está efectuando es de manera minuciosa, es decir, que dicha revisión va desde la verificación en las ecuaciones del documento entregado, verificación y comparación de los ítems contractuales (Ítem, descripción, cantidad y valor), hasta verificación de actividades con mayores y menores cantidades de obra, acorde con los requerimientos citados con anterioridad.
- 3.** Por todo lo anterior, vale la pena aclarar que debido a que el balance del proyecto no fue entregado en el mes de enero, y en vista que se debía continuar con la ejecución de la obra, se dio prioridad a la solicitud de la entrega del balance de mayores y menores cantidades en función del presupuesto contractual, el cual debe permitir garantizar la mayor funcionalidad de espacios en el proyecto, situación de la cual es responsable el contratista de obra, pues es quien debe tener el criterio para priorizar las actividades de acuerdo a los recursos contractuales.
- 4.** Sin embargo, esta situación no exime al contratista que presente el presupuesto general del proyecto, dado que dentro de sus obligaciones esta: revisar, analizar, evidenciar faltantes, incongruencias, proponer modificaciones, coordinar reuniones con consultoría de estudios y diseños y/o estructuradores, liderar la obtención de documentación faltante y consolidar el informe que le permitiera a la Entidad contratante CONOCER EL PANORAMA DEL PROYECTO SEGÚN AJUSTES REQUERIDOS EN TÉRMINOS DE PRESUPUESTO Y TIEMPO; así mismo debe Elaborar y entregar, el balance compensado de obra, cada vez que se requiera para aprobación del ordenador del gasto. Obligaciones que a la fecha no han sido cumplidas en su totalidad,
- 5.** Por lo anterior, reiteramos que todas estas situaciones demuestran una vez más la falta de planeación del contratista frente al desarrollo del contrato, dado que dichas circunstancias se debieron evidenciar desde la ingeniería de detalle. Por lo tanto, indicamos nuevamente que es obligación del contratista entregar en debida forma, los balances y/o presupuestos del contrato, como lo estipula la CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, numeral 12, situación que ha sido notificada a la Entidad mediante Informe de Posibles Incumplimientos imputables a **MIROAL INGENIERÍA S.A.S**, en el mes de abril

CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA

NIT: 901.332.578-8

mediante oficio CIC-DIRAF-0462-2022.

6. Para terminar y acorde con la trazabilidad de solicitud de prórroga presentada por parte del contratista mediante oficio No. PNPPN-E090-2022, nos permitimos reiterar respetuosamente las condiciones mínimas mediante las cuales se puede viabilizar y/o revisar una posible prórroga para el contrato de obra **PN DIRAF No 06-6-10138-19**, y las cuales fueron manifestadas por parte de esta interventoría mediante oficio CIC-DIRAF-0493-2022 el 21 de junio de 2022 documento que no ha sido contestado por parte de **MIROAL INGENIERÍA S.A.S.**

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,



CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO
Representante legal

Copia: Archivo

Popayán, 15 de junio de 2022.

PNPPN-E091-2022

Señores

POLICÍA NACIONAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

MAYOR JUAN DAVID GIRALDO AGUIRRE

Supervisor del contrato.

Calle 59 # 26-21 CAN

Bogotá D.C.

**POLICÍA NACIONAL**
DIRECCIÓN GENERAL
VENTANILLA ÚNICA DE CORRESPONDENCIA Y RADICACIÓN

No. RAD. ENTRADA: **036452**

HORA: **16 JUN 2022**

ESPACIO PARA LA RESPUESTA O TRÁMITE

No. RAD. SALIDA: _____

FECHA DOCUMENTO: _____

REFERENCIA:

CONTRATO DE OBRA PN DIRAF No **06-6-10138-19** CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCION Y DOTACION DEL COMANDO DEPARTAMENTO POLICIA CAUCA, COMANDO POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN, COMANDO REGION NO 4, BLOQUE 5, BLOQUE A, FASE No1; EDIFICIO 1, FASE No 2; COMEDORES, AUDITORIO Y CAPILLA, FASE No 3; ALOJAMIENTO E, EDIFICIO DE BIENESTAR Y PAISAJISMO, FASE No 4, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE".

Asunto:

Trazabilidad entrega de balances, presupuesto general y cantidades de obra.

Cordial saludo,

De acuerdo a la reunión sostenida el día de hoy en las instalaciones de la Policía Nacional, nos permitimos relacionar a continuación las entregas del balance de obra donde comprobamos que llevamos lo que va corrido de este año procurando se apruebe el alcance del proyecto para continuar con el correcto desarrollo del contrato toda vez que la dilación nos afecta gravemente incrementando el desequilibrio económico del contrato.

1. Entrega PNPPN-E011-2022 el 28/01/2022 Oficio entrega Parte 1 Modificadorio #6 Frente Bienestar y Paisajismo



CORRESPONDENCIA RECIBIDA PARA VERIFICACION NO IMPLICA ACEPTACION	
FECHA:	28- Enero - 2022
HORA:	09:40
NOVARE:	Ing Jaime Alfredo Martinez
UBI:	Popayán

NIT. 830053973-1

Popayán, 28 de Enero de 2022

PNPPN-E011-2022

Señores
CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA
A/A: Ing Jaime Alfredo Martínez Cerón
Director de Interventoría

Referencia: CONTRATO SCO-033-2021 MANO DE OBRA PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE EXCAVACIONES, RELLENOS, CIMENTACION, PISOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES, MAMPOSTERIA PAÑETES Y PINTURA, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSE EN LE FRENTE DE OBRA DEL BLOQUE 6 PARA LA CONSTRUCCION DEL COMANDO DE POLICIA METROPOLITANA DE POPAYÁN, CAUCA.

Asunto: Entrega documentación para Modificadorio # 6 PARTE 1- Respuesta a oficio CIC-DIRAF-0400-2022

Respetuoso saludo,

En consideración al contrato de la referencia donde indica en: "CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: ESPECIFICAS:" "...12. Elaborar y entregar el balance compensado de obra, cada vez que se requiera para aprobación del ordenador del caso, en donde evidencie las obras contractuales, mayores, menores cantidades de obra y obras no previstas si las hay; este balance debe ir acompañado de las memorias de cálculo y análisis de precios unitarios de las obras no previstas, esta actividad se deberá realizar antes de la ejecución de los ítems que generen mayores cantidades o no previstas..." (subrayado fuera del texto original). Y atendiendo lo expuesto en el oficio del asunto: "... El contratista informa que procurará dar cumplimiento con la solicitud al 25 de Enero...". Se adjunta a la presente, soporte Frente Bienestar y Falsajismo correspondientes a Balance Mayores y menores cantidades de obra e ítems No Previstos para soportar el Modificadorio #6.

Se presentan para su verificación y aprobación:

1. Constancia envío vía correo electrónico de la información adjunta (3 folios)
2. Memorias mayores cantidades de obra, (52 folios)

SEDE TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA AV. CALLE 26 # 69-76 EDIFICIO ELEMENTO TORRE III OF. 1504
PBX. 4327674 - 4327741 BOGOTÁ D.C - COLOMBIA
Email: info@miroal.com Web: www.miroal.com



2. Envío por Correo Electrónico Balances Bienestar y Paisajismo Y Bloque 5 Modificatorio #6 -25 Abril 2022


DIRECTOR POPAYAN <director.ponai@gmail.com>

BALANCES FRENTE BIENESTAR Y PAISAJISMO Y FRENTE BLOQUE 5
2 mensajes

DIRECTOR POPAYAN <director.ponai@gmail.com> 15 de febrero de 2022, 15:14
 Para: CONSORCIO INTERVENTORES <c.interventorescdp@gmail.com>
 CC: Steven Vilamizar Leal <coordinadordcp@miroal.com>, Capitán Juan David Giraldo Aguirre <juan.giraldo1141@correo.policia.gov.co>

Cordial saludo,

De forma posterior a la mesa de trabajo realizada entre Contratista, Interventoría y la Supervisión, donde se establecieron algunos lineamientos para el ajuste de los Balances, enviamos a Ustedes, para su verificación final y aprobación. Los Balances correspondientes a:

1. Frente Bienestar y Paisajismo
2. Frente Bloque 5

En ellos se encuentran la información correspondiente a las actividades mayores y menores y No previstas identificadas, para cada frente con su correspondiente observación, así mismo al lado derecho se encuentran dos columnas con la cantidad y valor de los ítems que están pendientes por aprobar su ejecución y su correspondiente valor.

Al final del documento se registra el valor que se requieren adicional para avanzar con la ejecución de las obras indicadas.

Quedamos a la espera de sus comentarios y observaciones y manifestamos que nos encontramos en disposición para explicar cualquier inquietud en referencia a los archivos adjuntos.

Atentamente

—
ING. MARÍA TERESA OJEDA CABRERA
 DIRECTORA DE OBRA - COMANDO DE POLICIA CAUCA
 MIROAL INGENIERIA SAS

Carrera 17 No 1N - 75- Avenida Panamericana
 CEL. 321 8024442



"Tu papel es vital. No imprimas si no es necesario"
 "Somos responsables con el medio ambiente"

2 archivos adjuntos

-  250122 BALANCE MAYORES Y MENORES BIENESTAR Y PAISAJISMO V7. mtoe AJUSTADO 100222.xlsx 230K
-  100122 BALANCE MAYORES Y MENORES BLOQUE 5 V8 MTOC 15022022 Enviado.xlsx 7476K

DIRECTOR POPAYAN <director.ponai@gmail.com> 16 de marzo de 2022, 16:45
 Para: Capitán Juan David Giraldo Aguirre <juan.giraldo1141@correo.policia.gov.co>

----- Forwarded message -----
 De: **DIRECTOR POPAYAN** <director.ponai@gmail.com>
 Date: mar, 15 feb 2022 a las 15:14
 Subject: BALANCES FRENTE BIENESTAR Y PAISAJISMO Y FRENTE BLOQUE 5
 To: CONSORCIO INTERVENTORES <c.interventorescdp@gmail.com>
 Cc: Steven Vilamizar Leal <coordinadordcp@miroal.com>, Capitán Juan David Giraldo Aguirre <juan.giraldo1141@correo.policia.gov.co>

Cordial saludo,

De forma posterior a la mesa de trabajo realizada entre Contratista, Interventoría y la Supervisión, donde se establecieron algunos lineamientos para el ajuste de los Balances, enviamos a Ustedes, para su verificación final y aprobación. Los Balances correspondientes a:

1. Frente Bienestar y Paisajismo
2. Frente Bloque 5

En ellos se encuentran la información correspondiente a las actividades mayores y menores y No previstas identificadas, para cada frente con su correspondiente observación, así mismo al lado derecho se encuentran dos columnas con la cantidad y valor de los ítems que están pendientes por aprobar su ejecución y su correspondiente valor.

Al final del documento se registra el valor que se requieren adicional para avanzar con la ejecución de las obras indicadas.

Quedamos a la espera de sus comentarios y observaciones y manifestamos que nos encontramos en disposición para explicar cualquier inquietud en referencia a los archivos adjuntos.

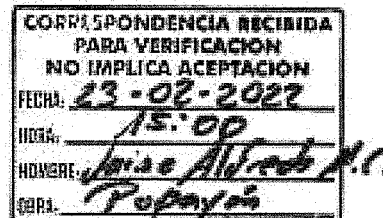
3. Entrega PNPPN-E024-2022 el 23/02/2022 Oficio entrega Modificadorio #6 Frente Comedor



Popayán, 23 de febrero de 2022.

PNPPN-E024-2022

Señores
CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA
CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO
Representante legal.
Calle 45ª # 51-47, Barrio la Esmeralda
Bogotá D.C.



REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA PN DIRAF No 06-6-10138-19 CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCION Y DOTACION DEL COMANDO DEPARTAMENTO POLICIA CAUCA, COMANDO POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN, COMANDO REGION NO 4, BLOQUE 5, BLOQUE A, FASE No1; EDIFICIO 1, FASE No 2; COMEDORES, AUDITORIO Y CAPILLA, FASE No 3; ALOJAMIENTO E, EDIFICIO DE BIENESTAR Y PAISAJISMO, FASE No 4, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE".

Asunto: Balances y soportes para modificadorio y adición frente COMEDOR.

Cordial saludo.

Mediante el presente oficio y de acuerdo a los compromisos adquiridos en las mesas de trabajo donde se han venido revisando los balances de obra que dan motivo a la adición #2 del contrato en referencia, nos permitimos compartir los balances de obra, análisis de precios no previstos, cotizaciones, memorias de cálculo y especificaciones de los frentes revisados por las partes (Ing. Jaime Alfredo Martínez director de interventoría, Capitán Juan David Giraldo supervisor de la Policía, Ing. María Teresa Ojeda directora de obra, Ing. Johan Steven Villanizar coordinador de obra) correspondientes a:

- Comedor.

Dichos soportes se envían con las respectivas firmas de los profesionales de MIROAL INGENIERIA SAS listas para tramitar ante la supervisión del contrato, esperando que mediante la revisión de esta interventoría sean devueltos todos los folios con sus firmas correspondientes.

SEDE TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA AV. CALLE 26 # 69-76 EDIFICIO ELEMENTO TORRE III OF. 1504
PBX. 4327674 - 4327741 BOGOTÁ D.C - COLOMBIA
Email: info@miroal.com Web: www.miroal.com



4. Entrega PNPPN-E031-2022 el 25/02/2022 Oficio Modificatorio #6 Frente Alojamiento E.



NIT 830053973-1

Popayán, 25 de febrero de 2022

PNPPN-E031-2022

Señores
CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA
CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO
Representante legal.
Calle 45ª # 51-47, Barrio la Esmeralda
Bogotá D.C.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA PARA VERIFICACIÓN NO IMPLICA ACEPTACIÓN	
FECHA:	25- Feb- 2022
HORA:	12:22 hrs.
NOMBRE:	Paula Delgado
CEPA:	CDP Popayán

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA PN DIRAF No 06-6-10138-19 CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCION Y DOTACION DEL COMANDO DEPARTAMENTO POLICIA CAUCA, COMANDO POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN, COMANDO REGION NO 4, BLOQUE 5, BLOQUE A, FASE No1; EDIFICIO 1, FASE No 2; COMEDORES, AUDITORIO Y CAPILLA, FASE No 3; ALOJAMIENTO E, EDIFICIO DE BIENESTAR Y PAISAJISMO, FASE No 4, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE".

Asunto: Balances y soportes para modificatorio y adición frente ALOJAMIENTO E.

Cordial saludo,

Mediante el presente oficio y de acuerdo a los compromisos adquiridos en las mesas de trabajo donde se han venido revisando los balances de obra que dan motivo a la acción #2 del contrato en referencia, nos permitimos compartir los balances de obra, análisis de precios no previstos, cotizaciones, memorias de cálculo y especificaciones correspondientes a:

- ALOJAMIENTO E.

Dichos soportes se envían con las respectivas firmas de los profesionales de MIROAL INGENIERIA SAS listas para tramitar ante la supervisión del contrato, esperando que mediante la revisión de esta interventoría sean devueltos todos los folios con sus firmas correspondientes.

Se anexan 212 folios correspondientes a Alojamiento E.

Se anexan 1 folios correspondientes al soporte del envío de los balances de obra.

SEDE TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA AV. CALLE 26 # 69-76 EDIFICIO ELEMENTO TORRE II OF. 1504
PBX. 4327674 - 4327741 BOGOTÁ D.C - COLOMBIA
Email: info@miroal.com Web: www.miroal.com



5. Entrega PNPPN-E063-2022 el 26/004/2022 Oficio entrega Balances consolidados Modificadorio #6. (Paquete completo que regresa firmado la Interventoría el 5 de mayo, y que da origen a las mesas técnicas de trabajo para la definición del alcance del proyecto)



Popayán, 25 de febrero de 2022.

PNPPN-E063-2022

Señores
CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA
CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO
Representante legal.
Calle 45ª # 51-47, Barrio la Esmeralda
Bogotá D.C.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA PARA VERIFICACION NO IMPLICA ACEPTACION	
FECHA:	26. Abril. 2022.
HORA:	5:30 horas
NOMBRE:	Paul Delgado S.
UBIEN:	CDP. Popayán

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA PN DIRAF No 06-5-10138-19 CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCION Y DOTACION DEL COMANDO DEPARTAMENTO POLICIA CAUCA, COMANDO POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN, COMANDO REGION NO 4, BLOQUE 5, BLOQUE A, FASE No 1; EDIFICIO 1, FASE No 2; COMEDORES, AUDITORIO Y CAPILLA, FASE No 3; ALOJAMIENTO E. EDIFICIO DE BIENESTAR Y PAISAJISMO, FASE No 4, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE".

Asunto: Balances consolidados Modificadorio 6 y adición 2 con ajuste de observaciones Interventoría.

Cordial saludo,

Mediante el presente oficio y de acuerdo a las obligaciones del contrato en referencia en su **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: GENERALES: 12.** *Elaborar y entregar, el balance compensado de obra, cada vez que se requiere para aprobación del ordenador del gasto, en donde se evidencie las obras contractuales, mayores, menores cantidades de obra y obras no previstas si las hay; este balance debe ir acompañado de las memorias de cálculo y análisis de precios unitarios de las obras no previstas, esta actividad debe realizarse antes de la ejecución. Nos permitimos presentar el consolidado de los balances de obra de cada frente, los cuales fueron entregados la interventoría mediante el oficio PNPPN-E031-2022, donde oportunamente se informaba que se requerían unos valores adicionales para la laminación de los frentes de obra y que cada uno de ellos permitiera la funcionalidad de los mismos. Sobre estos balances la interventoría presentó observaciones para ser consideradas y tenidas en cuenta.*

SEDE TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA AV. CALLE 26 # 69-76 EDIFICIO ELEMENTO TORRE III OF. 1504
BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA
Email: info@miroal.com Web: www.miroal.com



6. Envío por Correo Electrónico paquete parte 1 Modificadorio #6 - 25 abril 2022, consolidado donde se encuentran los balances de cada frente, enviado al supervisor de obra.



DIRECTOR POPAYAN <director.popal@gmail.com>

BALANCES MODIFICATORIO 6.

3 imágenes.

DIRECTOR POPAYAN <director.popal@gmail.com>

25 de abril de 2022, 17:45

Para: Capitán Juan David Giraldo Aguirre <juan.giraldo1141@correo.policia.gov.co>

CC: CONSORCIO INTERVENTORES <c.interventorescd@gmail.com>, Departamento Ingeniería <DirectorGeneral@miroal.com>, consultoriajuridica@miroal.com, Steven Vilmariz Leal <coordinadorportal@miroal.com>

Buenas tardes Capitán Giraldo.

De conformidad con la instrucción que me acaba de ser impartida por el representante legal suplente y la apoderada de la empresa, una vez concluida la tercera sesión de la audiencia de incumplimiento, me permito adjuntar de manera digital 5 balances que comprenda la totalidad del alcance del proyecto para esos frentes de Obra, conforme lo ha solicitado por la Interventoría y la Supervisión. Es decir, cuyo valor final de los 5 frentes enviados asciende a la suma de \$52.010.093.887,42 (pendiente incluir el monto correspondiente al Alojamiento E)

Se entregan en físico:

Bienestar y Pasajismo: 176 Folios,

Comedor: 528 Folios,

Bloque A: 406 Folios,

Bloque 5: 354 Folios,

Auditorio y Capilla: 244 Folios,

Total: 1718 Folios.

De acuerdo a la instrucción impartida desde Bogotá, el propósito de entregar estos balances se encamina a que tanto la Interventoría como la Supervisión prioricen las obras que con criterio de funcionalidad, se ejecuten hasta por el monto actualizado pactado, es decir la suma de \$41.180.441.248,67. Una vez definido el alcance y concluidas las mesas de trabajo, la empresa presentará el balance final que se ajuste a la realidad del proyecto y al valor actual del contrato, con el fin de que se defina la ruta crítica que redunde en la suscripción de la correspondiente novedad contractual de modificación y prórroga.

De esta forma quedamos atentos a que la Supervisión convoque a las Mesas Técnicas para que, conforme lo hemos informado al supervisor una vez concluida la audiencia, en un término de una semana se avance de manera mancomunada con el fin de llevar a feliz término el proyecto, toda vez que de no ser posible nos veríamos obligados a retirar la solicitud de suspensión.

Quedo al tanto

Atentamente

ING. MARÍA TERESA OJEDA CABRERA
DIRECTORA DE OBRA - COMANDO DE POLICIA CAUCA
MIROAL INGENIERIA SAS

Carrera 17 No 1N - 75- Avenida Panamericana
CEL. 321 8024442



"Tu papel es vital. No imprimas si no es necesario"
"Somos responsables con el medio ambiente"

5 archivos adjuntos

- 2. BALANCE MAYORES Y MENORES COMEDOR Modificadorio 6 Segunda entrega.xlsx 284K
- 1. BALANCE MAYORES Y MENORES BIENESTAR Y PAISAJISMO Modificadorio 6 Segunda entrega.xlsx 215K
- 4. BALANCE MAYORES Y MENORES AUDITORIO Y CAPILLA Modificadorio 6 Segunda entrega.xlsx 262K
- 5. BALANCE MAYORES Y MENORES BLOQUE A Modificadorio 6 Segunda entrega.xlsx 210K
- 3. BALANCE MAYORES Y MENORES BLOQUE 5 Modificadorio 6 Segunda entrega.xlsx 7491K

7. Entrega PNPPN-E065-2022 el 26/004/2022 Oficio entrega Balances Alojamiento E Modificadorio #6. (Paquete que regresa firmado la Interventoría el 5 de mayo)

Popayán, 26 de Abril de 2022.

PNPPN-E065-2022

Señores
CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA
CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO
Representante legal.
Calle 45ª # 51-47, Barrio la Esmeralda
Bogotá D.C.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
PARA VERIFICACION	
NO IMPLICA ACEPTACION	
FEDEN:	26-04-2022
EDIL:	15-02
NOMBRE:	Clemente Alfredo MC
ORRA:	15-02

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA PN DIRAF No 06-6-10138-19 CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCION Y DOTACION DEL COMANDO DEPARTAMENTO POLICIA CAUCA, COMANDO POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN, COMANDO REGION NO 4, BLOQUE 5, BLOQUE A, FASE No1: EDIFICIO 1, FASE No 2: COMEDORES, AUDITORIO Y CAPILLA, FASE No 3; ALOJAMIENTO E, EDIFICIO DE BIENESTAR Y PAISAJISMO, FASE No 4, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE".

Asunto: Balance consolidado Modificadorio 6 y adición 2 con ajuste de observaciones Interventoría, Frente Alojamiento E.

Cordial saludo,

Mediante el presente oficio y de acuerdo a las obligaciones del contrato en referencia en su **CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: GENERALES. 12.** *Elaborar y entregar, el balance compensado de obra, cada vez que se requiera para aprobación del ordenador del gasto, en donde se evidencie las obras contractuales, mayores, menores cantidades de obra y obras no previstas si las hay; este balance debe ir acompañado de las memorias de cálculo y análisis de precios unitarios de las obras no previstas, esta actividad debe realizarse antes de la ejecución.* Nos permitimos presentar el consolidado de los balances de obra de cada frente, los cuales fueron entregados la interventoría mediante el oficio PNPPN-E031-2022, donde oportunamente se informaba que se requerían unos valores adicionales para la terminación de los frentes de obra y que cada uno de ellos permitiera la funcionalidad de los mismos. Sobre estos balances la interventoría presentó observaciones para ser consideradas y tenidas en cuenta.

SEDE TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA AV. CALLE 26 # 69-76 EDIFICIO ELEMENTO TORRE III OF. 1504
PBX. 4327674 - 4327741 BOGOTÁ D.C - COLOMBIA
Email: info@miroal.com Web: www.miroal.com



SEDE TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA AV. CALLE 26 # 69-76 EDIFICIO ELEMENTO TORRE III OF. 1504
PBX. 4327674 - 4327741 BOGOTÁ D.C - COLOMBIA
Email: info@miroal.com Web: www.miroal.com



8. Envío por Correo Electrónico paquete Alojamiento E Modificadorio #6 -25 abril 202 2022



DIRECTOR POPAYAN <director.ponal@gmail.com>

BALANCE MODIFICATORIO 6 PARTE 2 - ALOJAMIENTO E

1 mensaje

DIRECTOR POPAYAN <director.ponal@gmail.com>

26 de abril de 2022, 14:03

Para: Capitán Juan David Giraldo Aguirre <juan.giraldo1141@correo.policia.gov.co>

CC: CONSORCIO INTERVENTORES <c.interventorescd@gmail.com>, Departamento Ingeniería <Directorgeneral@miroal.com>, consultoriajuridica@miroal.com, Steven Villamizar Leal <coordinadorponal@miroal.com>

Buenas tardes Capitán Giraldo:

En el presente correo nos permitimos adjuntar de manera digital el balance que comprende el alcance del proyecto para el frente de obra Alojamiento E, que complementa la información antes entregada, conforme a lo solicitado por la Interventoría y la Supervisión. El valor final total asciende a la suma de \$54.571.545.015.96

Se entregan en físico:

Alojamiento E: 323 Folios.

Para un total de todos los frentes correspondiente a : 2041 Folios entregados

Una vez definido el alcance y concluidas las mesas de trabajo, la empresa presentará el balance final que se ajuste a la realidad del proyecto y al valor actual del contrato, con el fin de que se defina la ruta crítica que redunde en la suscripción de la correspondiente novedad contractual de modificación y prórroga.

En consideración a la programación de obra la misma será estructurada una vez sea definido el alcance del proyecto, con las actividades y frentes prioritarios y aprobados como se ha realizado en las anteriores oportunidades.

Atentamente

ING. MARÍA TERESA OJEDA CABRERA
DIRECTORA DE OBRA - COMANDO DE POLICIA CAUCA
MIROAL INGENIERIA SAS

Carrera 17 No 1N - 75- Avenida Panamericana
CEL. 321 8024442



"Tu papel es vital. No imprimas si no es necesario"
"Somos responsables con el medio ambiente"

6. BALANCE MAYORES Y MENORES ALOJAMIENTO E Modificadorio 6 Segunda entrega.xlsx
223K

9. Entrega PNPPN-E069-2022 el 29/004/2022 Oficio entrega Justificaciones técnicas



Popayán, 29 de Abril de 2022.

PNPPN-E069-2022

Señores
CONSORCIO INTERVENTORES CDF CAUCA
CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO
Representante legal.
A/A. Ing Jaime Alfredo Martínez Cerón
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
Calle 45ª # 51-47, Barrio la Esmeralda
Bogotá D.C.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA PARA VERIFICACION NO IMPLICA ACEPTACION
FECHA: 30-ABR-2022
HORA: 10:25 horas
NOMBRE: Pardo Beltrán F
CORR: CDF-Popayán

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA PN DIRAF No 06-6-10138-19 CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCION Y DOTACION DEL COMANDO DEPARTAMENTO POLICIA CAUCA, COMANDO POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN, COMANDO REGION NO 4, BLOQUE 5, BLOQUE A, FASE No1: EDIFICIO 1, FASE No 2: COMEDORES, AUDITORIO Y CAFILLA, FASE No 3: ALOJAMIENTO E, EDIFICIO DE BIENESTAR Y PAISAJISMO, FASE No 4, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE".

Asunto: Entrega de las Justificaciones técnicas de los ítems No Previstos presentados para aprobación.

Cordial saludo,

Mediante el presente oficio y de acuerdo a las obligaciones del contrato en referencia: "ANEXO No 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN, OBRAS ADICIONALES ... "Ante la necesidad de ejecución de obras no previstas para el desarrollo óptimo de la obra, el contratista previamente deberá poner en conocimiento de la supervisión y la administración dicha situación con los respectivos soportes documentales, a fin de obtener la autorización de las mismas, mediante acto administrativo."...

Nos permitimos presentar la relación de los APUS No Previstos, con su correspondencia a cada frente y las justificaciones técnicas que soportan su necesidad de inclusión en el alcance del proyecto.

SEDE TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA AV. CALLE 26 # 69-76 EDIFICIO ELEMENTO TORRE III OF. 1504
PBX. 4327674 - 4327741 BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA
Email: info@miroal.com Web: www.miroal.com



10. Entrega PNPPN-E071-2022 el 3/005/2022 Respuesta a solicitud de paquete técnico, donde se indica que lo solicitado ya fue entregado.



NIT. 830053973-1

Popayán, 2 de mayo de 2022

PNPPN-E071-2022

Señores
CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA
CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO
Representante legal.
A/A. Ing Jaime Alfredo Martínez Cerón
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
Calle 45ª # 51-47, Barrio la Esmeralda
Bogotá D.C.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA PARA VERIFICACIÓN NO IMPLICA ACEPTACIÓN	
FECHA:	03-MAYO-2022
HORA:	09:55
NOVED:	Jaime Alfredo Martínez Cerón
SEPA:	Popayán

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA PN DIRAF No 05-6-10138-19 CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCION Y DOTACION DEL COMANDO DEPARTAMENTO POLICIA CAUCA, COMANDO POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN, COMANDO REGION NO 4, BLOQUE 5, BLOQUE A, FASE No1; EDIFICIO 1, FASE No 2; COMEDORES, AUDITORIO Y CAPILLA, FASE No 3; ALOJAMIENTO E, EDIFICIO DE BIENESTAR Y PAISAJISMO, FASE No 4, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE".

Asunto: Respuesta a la solicitud de pendientes paquete técnico, Oficio CIC-DIRAF-0468-2022

Cordial saludo,

En consideración a sus solicitudes establecidas en el documento CIC-DIRAF-0468-2022, se aclara lo siguiente:

1. No hay correspondencia entre el numeral 10 del contrato de la Interventoría y la solicitud de pendientes que indican debe MIROAL INGENIERIA SAS, y justifican con este texto: "para lograr una revisión integral del paquete técnico", ya que el texto compartido en el primer párrafo del documento del asunto corresponde a compromisos del CONTRATO DE CONSULTORIA PN DIRAF No. 05-3-10139-19, celebrado entre la Policía Nacional y el Consorcio Interventores CDP Cauca; por lo tanto lo descrito en esas líneas, no hace parte de los compromisos de MIROAL INGENIERIA SAS.

SEDE TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA AV. CALLE 26 # 69-76 EDIFICIO ELEMENTO TORRE III OF. 1504
PBX. 4327674 - 4327741 BOGOTÁ D.C - COLOMBIA
Email: info@miroal.com Web: www.miroal.com



11. Envío a Interventoría el 3 de mayo 2022 soportes Acta de mayores y menores Frente Bienestar y Paisajismo Y frente Bloque 5.


DIRECTOR POPAYAN <director.ponal@gmail.com>

ACTA DE MAYORES Y MENORES DE EDIFICIO 1 - RESUMEN VALORES POR FRENTE

1 mensaje

DIRECTOR POPAYAN <director.ponal@gmail.com>
 Para: CONSORCIO INTERVENTORES <c.interventorescdp@gmail.com>
 CC: Steven Villamizar Leal <coordinador.ponal@miroal.com>, Capitán Juan David Giraldo Aguirre <juan.giraldo1141@correo.policia.gov.co>

3 de mayo de 2022, 09:17

Buenos días,
 Ing. Jaime Alfredo Martínez Cerdón,
 DIRECTOR INTERVENTORIA
 Consorcio CDP CAUCA

Cordial saludo,

Se adjunta de manera digital el balance que corresponde al frente de obra Edificio 1. Con el descuento correspondiente a este frente el valor final de la suma de las Actas de Mayores y menores asciende a \$54.569.513.893,96.

RESUMEN ACTUALIZADO VALORES FRENTE DE OBRA PARA MODIFICATORIO N° 6					
DETALLE					PRESUPUESTO TOTAL CON ADICION N° 1 Y N° 2
FRENTE DE OBRA	VALORES CONTRACTUALIZADOS	MODIFICATORIO N° 5	ADICION N° 1	ADICION N° 2 CONTRACTUAL CON MAYORES Y MENORES Y RP	
Bienestar y Paisajismo	\$ 5.418.252.903,22	\$ 10.479.095.447,79	\$ 384.753.889,24	\$ 1.930.561.705,79	\$ 12.004.691.946,79
COMEDOR B1	\$ 2.702.903.694,28	\$ 4.038.684.829,41	\$ 579.247.884,72	\$ 1.548.035.261,20	\$ 5.068.969.679,61
ALOJAMIENTO E	\$ 7.408.978.429,56	\$ 7.998.425.743,29	\$ -	\$ 2.561.451.128,54	\$ 10.959.855.435,83
BLOQUE A	\$ 4.478.941.669,42	\$ 5.438.093.645,24	\$ 263.795.658,49	\$ 3.717.267.731,50	\$ 14.897.722.904,65
BLOQUE 5	\$ 8.678.428.798,53	\$ 8.794.784.182,54	\$ -	\$ 2.093.075.282,09	\$ 19.566.391.414,43
AUDITORIO Y CAPELA	\$ 6.208.894.469,79	\$ 6.098.83.521,98	\$ -	\$ 2.373.072.657,77	\$ 14.680.800.229,53
EDIFICIO 1	\$ 8.596.361.548,78	\$ 82.759.682,54	\$ -	\$ -2.001.122,00	\$ 89.689.570,32
TOTALES	\$ 40.384.383.796,22	\$ 40.384.383.796,22	\$ 848.137.532,95	\$ 13.289.872.645,29	\$ 54.569.513.893,96

PRESUPUESTO AJUSTADO CON ADICION N° 1 \$ 41.180.641.248,67

Atentamente,

ING. MARÍA TERESA OJEDA CABRERA
 DIRECTORA DE OBRA - COMANDO DE POLICIA CAUCA
 MIROAL INGENIERIA SAS

Carrera 17 No 1N - 75- Avenida Panamericana
 CEL. 321 8024442



"Tu papel es vital. No imprimas si no es necesario"
 "Somos responsables con el medio ambiente"



200122 BALANCE MAYORES Y MENORES EDIFICIO 1 Ajustado.xlsx
191K

12. Devolución del paquete técnico firmado por interventoría, incluye Memorias, Ítems No previstos.

CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA
NIT: 901.582.578-8

Popayán – Cauca, 5 de mayo de 2022

CIC-DIRAF-0473-2022

Señores:
MIROAL INGENIERÍA S.A.S.
LUZ BETTY RODRÍGUEZ ÁLVAREZ
Representante legal
A/L MARÍA TERESA OJEDA
Directora de obra
Popayán – Cauca

Recibi:
Mrs. María Teresa Ojeda
DIRECTORA OBRAS
5 Mayo 2022 - 2 PM
PN PPN - R 072-22

Ref.: Contrato de Obra PN DIRAF No 06-6-10138-19, cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL COMANDO DEPARTAMENTO POLICIA CAUCA, COMANDO POLICIA METROPOLITANA DE POPAYÁN, COMANDO REGIÓN NO. 4, BLOQUE 5, BLOQUE A, FASE No. 1; EDIFICIO 1, FASE No. 2; COMEDORES, AUDITORIO Y CAPILLA, FASE No. 3; ALOJAMIENTO E, EDIFICIO DE BIENESTAR Y PAISAJISMO, FASE No. 4, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

Asunto: Devolución de información. Modificadorio 6

Cordial saludo

En cumplimiento de las obligaciones derivadas del CONTRATO DE CONSULTORÍA PN DIRAF No. 06-3-10139-19 celebrado entre la Policía Nacional y el Consorcio Interventores CDP Cauca, con relación a la ejecución de las actividades contractuales, de la cláusula décimo primera en su apartado DE CARÁCTER TÉCNICO; numeral 10 "Elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista, balances del contrato, análisis de precios unitarios, actas de suspensión y reiniciación (cuando haya lugar para aprobación y firma del ordenador del gasto, el acta de corte de obra y dotación, el acta de recibo final de obra y dotación y el proyecto de liquidación del contrato de obra, revisarlos y suscribirlos. Cuando exista modificación de cantidades (mayor o menor cantidad de obra), obras complementarias y/o adicionales, no previstas, el interventor deberá previamente antes de su ejecución elaborar un Informe técnico detallado donde conste la justificación de dichas modificaciones, con el objeto de solicitar su aprobación ante la entidad. Los balances, APU, actas de corte, de iniciación, (suspensión y reiniciación si las hay), Informes mensuales y/o cuando se amerite impresos y fotografías a color, esta documentación referenciada la deben firmar los representantes legales de los contratos de obra e interventoría o quien en su efecto tenga poder autenticado para hacerlo, este poder lo autoriza el representante legal de cada contrato."

Calle 45A No. 51 – 47 Barrio La Esmeralda Bogotá D.C. • Teléfono: (57) 601 753 03 95
E-Mail: c.interventorescdp@gmail.com

...

CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA

NIT: 901.832.578-8

Se hace devolución de toda la información entregada por medio de los oficios PNPPN-063-2022 Y PNPPN-065-2022, con las firmas del personal técnico designado para tal fin indicando que no se presentan observaciones a ellas.

Respetuosamente,



JAIME ALFREDO MARTÍNEZ CERÓN
Director de Interventoría
Consortio Interventores CDP Cauca

Copia: Archivo

Calle 45A No. 51 - 47 Barrio La Esmeralda Bogotá D.C. • Teléfono: (57) 601 753 03 95
E-Mail: c.interventorescdp@gmail.com

SEDE TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA AV. CALLE 26 # 69-76 EDIFICIO ELEMENTO TORRE III OF. 1504
PBX. 4327674 - 4327741 BOGOTÁ D.C - COLOMBIA
Email: info@miroal.com Web: www.miroal.com

13. Entrega PNPPN-E074-2022 el 3/05/2022 Entrega a Supervisor de la Interventoría de los soportes correspondientes al balance en CD, donde se encuentran las actas, memorias de cálculo, análisis de precios no previstos, cotizaciones firmadas por Interventoría y MIROAL INGENIERIA SAS.



NYT 810653571-8

Pubovytėn, 12 de mayo de 2022.

Señores:
CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA
CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO
 Representante legal.
 Calle 45ª # 51-47, Barrio la Esmeralda
 Bogotá D.C.

Señores:
POLICIA NACIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
MAYOR GENERAL HENRY ARMANDO SANABRIA CELY
Director administrativo y financiero.
Calle 59 # 20-21 CAN
Boquilla D.C.

PNPPN-ED74-2022
RECIBIDO PARAFESTUDIO
NO IMPLICA ACEPTACION
Fecha: Mayo 13, 2022
Hora: 10:58
Destinatario: J. J. Celis
Código: 10

POLICIA NACIONAL
 DIRECCION GENERAL
 VENEZUELA MINISTRO DEL PODER JUDICIAL
 1. ASISTENTE: 028756
 13 MAY 2022
 1. SPATIAL TIME: LA RESPUESTA O TRAMITE
 2. TIME: 10:00

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA PN DIRAF No 06-6-10138-19 CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCION Y DOTACION DEL COMANDO DEPARTAMENTO POLICIA CAUCA, COMANDO POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN, COMANDO REGION No 4, BLOQUE 5, BLOQUE A, FASE No 1; EDIFICIO 1, FASE No 2; COMEDORES, AUDITORIO Y CAPILLA, FASE No 3; ALQUIAMIENTO E, EDIFICIO DE BIENESTAR Y PAISAJISMO, FASE No 4, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE".

Asunto: Definición alcance del proyecto—reiteración solicitud de suspensión.

Confíet saldo.

Mediante el presente documento nos permitimos reiterar la afectación grave y real que se tiene a la fecha debido a la falta de definición del alcance del proyecto por parte de la Entidad Contratante e Interventora; la cual ha generado la parálisis inminente de las actividades que se ejecutan en campo, tal como se ha documentado ampliamente en los oficios que han sido entregados a Ustedes en fechas anteriores.

MIRCAL INGENIERIA SAS en cumplimiento de sus obligaciones contractuales en su **CLAUSULA DECIMA PRIMAERA - 12.** "Elaborar y entregar, el balance compensado de obra, cada vez que se requiera para aprobación del ordenador del gasto, en donde evidencie las obras contractuales, mayores, menores cantidades de obra y obras no previstas si las hay; este balance debe ir acompañado de las memorias de cálculo y análisis de precios unitarios de las obras no previstas; esta actividad se deberá realizar antes de la ejecución de los ítems que generen mayores cantidades

SEDE TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA AV. CALLE 26 # 65-76 EDIFICIO ELEMENTO TORRE # OF. 1504
PUX. 4327874 - 4327741 BODIGAT S.C. - COLOMBIA
Email: info@mirasol.com Web: www.mirasol.com



Justificados en lo entregado, solicitamos y rogamos su colaboración para que se apruebe el alcance del proyecto no sin antes recordar que este contratista está presto a terminar la obra a la mayor brevedad posible para lo cual es importante precisar que debemos contar con los tiempos que demande la programación de obra, el plan de compras, la logística de contratación con proveedores, transporte y puesta de insumos en obra.

Finalmente agradecemos muy comedidamente agendar una mesa de trabajo definitiva para finiquitar el tema, recibir instrucciones al respecto y proceder de conformidad.


ING. WILLINGTON J. VARGAS G.
Representante Legal (S)
MIROAL INGENIERÍA S.A.S.

Popayán, 15 de junio de 2022.

PNPPN-E090-2022

Señores

POLICÍA NACIONAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

MAYOR JUAN DAVID GIRALDO AGUIRRE

Supervisor del contrato.

Calle 59 # 26-21 CAN

Bogotá D.C.

**POLICÍA NACIONAL**
DIRECCIÓN GENERAL
VENTANILLA ÚNICA DE CORRESPONDENCIA Y RADICACIÓN

No. RAD. ENTRADA: 036280

HORA:

16 JUN 2022

GUÍA No. _____
ESPACIO PARA LA RESPUESTA O TRÁMITE

No. RAD. SALIDA: _____

FECHA DOCUMENTO: _____

REFERENCIA:

CONTRATO DE OBRA PN DIRAF No 06-6-10138-19 CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCION Y DOTACION DEL COMANDO DEPARTAMENTO POLICIA CAUCA, COMANDO POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN, COMANDO REGION NO 4, BLOQUE 5, BLOQUE A, FASE No1; EDIFICIO 1, FASE No 2; COMEDORES, AUDITORIO Y CAPILLA, FASE No 3; ALOJAMIENTO E, EDIFICIO DE BIENESTAR Y PAISAJISMO, FASE No 4, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE".

Asunto:

Trazabilidad solicitud de prórroga y reiteración de la misma.

Cordial saludo,

Mediante el presente comunicado nos permitimos relacionar las diferentes solicitudes de prórroga que se han realizado a la fecha para su conocimiento y fines pertinentes.

Es importante precisar que desde el 27 de agosto de 2021 se han solicitado las prórrogas, por lo que en acuerdo a lo conversado el día de hoy agradecemos muy comedidamente se nos conceda la solicitud de adición en plazo de ejecución inicialmente hasta el 31 de diciembre de 2022 para luego, una vez definido el alcance, evaluar si se requiere o no más tiempo al aquí reiterado teniendo en cuenta que este año se han perdido más de cuatro (4) meses definiendo el balance y el alcance del proyecto.

1. Oficio PNPPN-E087-2021 de fecha 27/8/2021 en este oficio de solicita la prórroga junto con el modificadorio 5.

PNPPN-E087-21

RECIBIDO PARA ESTUDIO
NO IMPLICA ACEPTACION

Fecha: 27/10/2002
Hora: 4:05 PM
Nombre: JERRY A.S.
Obrat: COL CAJON

Asunto: Solicitud modificadorio #5 CONTRATO No 06-6-10138-19. Inclusión de Ítems no Previstos, ajuste Mayores y menores cantidades de Obra, reprogramación y adición.

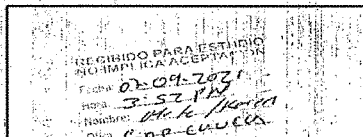
[illegible]

2. Oficio PNPPN-E090-2021 DE FECHA 7/9/2022 en este oficio de solicita la prórroga junto con el modificatorio.

Bogotá, 7 de septiembre de 2021.

PNPPN-E090-21

Señores:
CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA
CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO
 Representante legal.
 Calle 45ª # 51-47, Barrio la Esmeralda
 Bogotá D.C.



REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA PN DIRAF No. 06-6-10138-19 CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCION Y DOTACION DEL COMANDO DEPARTAMENTO POLICIA CAUCA, COMANDO POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN, COMANDO REGION No 1, BLOQUE 5, BLOQUE A, FASE No 1, EDIFICIO 1, FASE No 2, COMEDORES, AUDITORIO Y CAPILLA, FASE No 3, ALOJAMIENTO E, EDIFICIO DE BIENESTAR Y PAISAJISMO, FASE No 4, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE".

Asunto: Solicitud modificatorio #5 adición CONTRATO No 06-6-10138-19.

[illegible]

De igual forma se espera que con la presente adición sea reconocido el tiempo de prórroga para la ejecución de dichas actividades correspondiente a 30 días calendario y adicional el tiempo de afectación referente al paro nacional el cual inicio 28 de abril de 2021 y finalizo el 15 de junio de 2021 con una duración de 48 días. Tiempos necesarios para la ejecución de las obras referidas.

Se anexan Actas de mayores y menores, APUS no previstos, especificaciones técnicas, memorias de cálculo firmados de los siguientes frentes:

1. Bienestar v Paisalismo.
3. Modificadorio 5 y adición 1 de fecha 22/10/2021 quedó realizada la solicitud de prórroga en la minuta del documento.

ADICIÓN No. 1 Y MODIFICATORIO No. 5 AL CONTRATO DE OBRA PN DIRAF No. 06-6-10138-19, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA FIRMA MIROAL INGENIERÍA S.A.S., CUYO OBJETO ES LA "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL COMANDO DEPARTAMENTO POLICÍA CAUCA, COMANDO POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, COMANDO REGIÓN No. 4, BLOQUE 5, BLOQUE A, FASE No. 1; EDIFICIO 1, FASE No. 2; COMEDORES, AUDITORIO Y CAPILLA, FASE No. 3; ALOJAMIENTO E, EDIFICIO DE BIENESTAR Y PAISAJISMO, FASE No. 4, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

En la tabla anterior es claro los valores que aumentan de acuerdo a la inclusión de las mayores cantidades y actividades no previstas en el balance de obra. Es por esta razón, que solicitamos de manera ágil sea tramitada la solicitud de ADICION (Sic) N°1, para así dar trámite al mismo y continuar con el desarrollo del proyecto sin que esto pueda generar atrasos al contrato. La inclusión de estas actividades tendrá incidencia directa sobre la programación de obra la cual deberá ser actualizada, de igual manera se notifica que la justificación principal que motiva este modificadorio son las razones expuestas líneas arriba y para el desarrollo total del proyecto se requiere un valor adicional que será reportado una vez esté definido. La terminación de los frentes de obra correspondientes a Comedor,

Bloque A y Bienestar y paisajismo será ajustada, aumentando su duración, pues en ellos se distribuyen los recursos solicitados por concepto de la adición para la ejecución de las actividades no previstas. De igual forma se espera que con la presente adición sea reconocido el tiempo de prórroga para la ejecución de dichas actividades correspondiente a 30 días calendario y adicional el tiempo de afectación referente al paro nacional el cual inicio 28 de abril de 2021 y finalizo el 15 de junio de 2021 con una duración de 48 días. Tiempos necesarios para la ejecución de las obras referidas. De forma adicional en este documento se presenta, la solicitud formal del Modificadorio # (Sic) 5 al contrato en referencia, basado en la necesidad de incluir la actividad No previstas que a la fecha ha surgido y se requiere de manera prioritaria para el desarrollo del contrato. A continuación, se presentan las necesidades y actividad no prevista con su respectivo valor para su inclusión, de igual manera se envía

4. Oficio PNPPN-E043-2021 de 8/3/2022 donde se presentan los balances del modificadorio 6 se reitera la necesidad y solicitud de prórroga.

Popayan, 8 de Marzo de 2022.

Señores
CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA
CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO
Representante legal.
Calle 45ª # 51-47, Barrio la Esmeralda
Bogotá D.C.

C/C: Señor Capitán
JUAN DAVID GIRALDO AGUIRRE
Supervisor - Analista Seguimiento a Proyectos
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA- DIRAF
Bogotá D.C.

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA PN DIRAF No 06-6-10138-19 CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCION Y DOTACION DEL COMANDO DEPARTAMENTO POLICIA CAUCA, COMANDO POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN, COMANDO REGION NO 4, BLOQUE 5, BLOQUE A, FASE No1; EDIFICIO 1, FASE No 2; COMEDORES, AUDITORIO Y CAPILLA, FASE No 3; ALOJAMIENTO E, EDIFICIO DE BIENESTAR Y PAISAJISMO, FASE No 4, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE".

Asunto: Balances de obra modificadorio 6 y Adición 2.

Cordial saludo,

Mediante el presente oficio y de acuerdo a las obligaciones del contrato en referencia en su **CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: GENERALES. 12.**

"Elaborar y entregar, el balance compensado de obra, cada vez que se requiera para aprobación del ordenador del gasto, en donde se evidencie las obras contractuales, mayores, menores cantidades

NIT. 830053973-1

PNPPN-E043-2022

CORRESPONDENCIA RECIBIDA PARA VERIFICACION NO IMPLICA ACEPTACION	
FECHA:	8-03-2022
HORA:	9:37
NOMBRE:	Clemente Alfredo M.C
OBRA:	Popayán

NP 301	SILLA ALTA BARRA COCINA	UN D	\$ 403.489,00		APLIC A						
--------	-------------------------	---------	---------------	--	------------	--	--	--	--	--	--

Estas actividades fueron identificadas de acuerdo al desarrollo normal de la obra y a las inconsistencias en los diseños y balances entregados por la entidad contratante, donde según análisis técnico realizado por parte de MIROAL INGENIERÍA SAS estos ítems no previstos son necesarios para el correcto desarrollo del proyecto garantizando así la funcionalidad de los frentes de obra.

El tiempo requerido para el desarrollo de estas actividades corresponde a **12 meses** contados a partir la de la terminación del tiempo establecido para el valor contractual a modificatorio 5 y adición 1; para el cual, aparte de ese tiempo, se están solicitando **4 meses** para su finalización.

Es por esta razón solicitamos a esta interventoría que en coordinación con la supervisión del contrato se establezca el alcance a la propuesta realizada por MIROAL INGENIERÍA SAS identificando para cada frente cuales de estas actividades serán validadas para su ejecución, determinando así el monto final a adicionar al contrato. Una vez sea remitida la directriz de la supervisión e interventoría se realizará el estudio técnico del tiempo ajustado para el desarrollo de las actividades seleccionadas.

5. Oficio PNPPN-E063-2022 de fecha 23/04/2022 donde se presenta los balances consolidados y se solicita la prórroga.

Popayán, 25 de febrero de 2022.

Señores
 CONSORCIO INTERVENTORES CDP CAUCA
 CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO
 Representante legal.
 Calle 45ª # 51-47, Barrio la Esmeralda
 Bogotá D.C.

PNPPN-E063-2022	
CORRESPONDENCIA RECIBIDA PARA VERIFICACIÓN NO IMPLICA ACEPTACIÓN	
FECHA:	26 - Abril - 2022
HORA:	9:30 horas
NOMBRE:	Paulo Delgado
OBRA:	CDP - Popayán

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA PN DIRAF No 06-6-10138-19 CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCION Y DOTACION DEL COMANDO DEPARTAMENTO POLICIA CAUCA, COMANDO POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN, COMANDO REGION NO 4, BLOQUE 5, BLOQUE A, FASE No1; EDIFICIO 1, FASE No 2; COMEDORES, AUDITORIO Y CAPILLA, FASE No 3; ALOJAMIENTO E, EDIFICIO DE BIENESTAR Y PAISAJISMO, FASE No 4, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE".

Asunto: Balances consolidados Modificatorio 6 y adición 2 con ajuste de observaciones Interventoría.

Cordial saludo,

Mediante el presente oficio y de acuerdo a las obligaciones del contrato en referencia en su

no previstas son necesarias para el correcto desarrollo del proyecto garantizando así la funcionalidad de los frentes de obra.

El tiempo requerido para el desarrollo de estas actividades corresponde a **12 meses** contados a partir la de la terminación del tiempo establecido para la ejecución del valor contractual, sobre el cual se están solicitando **4 meses** para la finalización de los mismos, es decir que fue finalización sea hasta 31 de diciembre del 2022 con el monto de \$41.180'441.248,67. Para la finalización de los valores de la adición 2 si la misma se llega a aprobar es el 31 de diciembre del 2023.

Es por esta razón que sol  con la supervisión del contrato se establezca el alcance de la propuesta realizada por MIROAL INGENIERIA

Como se evidencia, siempre se ha solicitado la adición en plazo de ejecución sin que la misma sea otorgada, no obstante el proceso de presunto incumplimiento si se abrió, y desde el mismo momento que inició el proceso y notificación del mismo ante la aseguradora, se nos ha impedido la expedición de pólizas ante el reporte en la central de riesgos que manejan las firmas aseguradoras.

Quedamos atentos y agradecemos su gestión.



ING. WILLINGTON J. VARGAS G.
Representante Legal (S)
MIROAL INGENIERÍA S.A.S.

C/C Contrato
Archivo